



Durango, Durango a 14 de noviembre de 2019
Oficio N° CJLC-2019-2022/062/2019

Asunto: Alcance a Invitación para participar en el proceso competitivo para el otorgamiento de un financiamiento a corto plazo.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

En alcance al oficio numero Oficio N° CJLC-2019-2022 / 044/2019, de fecha 08 de noviembre del año en curso, me permito hacer de su conocimiento que se modifica la solicitud de:

- Propuesta Irrevocable para el otorgamiento de un **crédito simple quirografario** hasta por un monto de **\$50'000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)**.

Se modifica únicamente lo relacionado con:

Dice:

Penal por Prepago:	No aplicable en caso de pagos anticipados de capital
Tasa de interés solicitada:	Fija
Amortización de Capital:	El financiamiento se liquidará en 6 pagos mensuales

Debe decir:

Penal por Prepago:	No aplicable en caso de pagos anticipados de capital en fecha de pago de intereses.
Tasa de interés solicitada:	Variable
Amortización de Capital:	El financiamiento se liquidará en 3 pagos mensuales después del periodo de gracia.

Quedando todo lo establecido en el oficio de invitación arriba mencionado en los mismos términos.

Sin otro particular de momento, nos reiteramos a sus apreciables órdenes y consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO"**

**C.P. y M.I. ERIKA RUIZ HERNANDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL MUNICIPIO DE DURANGO**



C.C.P. L.A Y C.P. Jorge Alejandro Salum del Palacio, Presidente Municipal de Durango. – Para su conocimiento.
Lic. Mario Garza Escobosa, Secretario Municipal y del Ayuntamiento. – Para su conocimiento.
Archivo.